Página 1 de11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1854117690		

Nro. GS-2025 - / ESCAR-GRULO 29-25

Facatativá, 29 de mayo del 2025

Señor teniente coronel
FRANCISCO JAVIER BOHORQUEZ MORALES
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá-Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión aceptación oferta No. 49-2-10016-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2025**	**Hasta**	**21/05/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2025-003457-ESCAR del 24/04/2025, el señor Teniente Coronel Francisco Javier Bohórquez Morales, director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro supervisor de la aceptación oferta No. 49-2-10016-2025 al señor Teniente Adrián Camilo Puentes Gómez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

1. Informe de supervisión del periodo comprendido del 23/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante comunicado No. GS-2025-003601-ESCAR de fecha 30 de abril de 2024

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Página 2 de11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Oferta No. 49-2-10016-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
Representante legal	ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$15.172.500,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$15.172.500,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El señor teniente Adrián Camilo Puentes Gómez se pone en contacto con la empresa, acordando que la factura será emitida el 19 de mayo de 2025 y que la entrega total de las carpas pactadas se realizará el 21 de mayo del mismo año, fecha en la que se dará inicio a los trámites de pago; una vez recibidos estos elementos, se verificó que cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas y que la factura se

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

encontrara cargada en el secop II, se elaboró el acta de recepción de bienes y la constancia de recibido, y finalmente, la empresa remitió la documentación correspondiente para dar por finalizado el proceso.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista presenta la planilla de pago a parafiscales de la aseguradora.	Si	El contratista allego certificación de aportes de seguridad social y para fiscales según planilla 9485648407 de 05/05/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Carpa móvil Hangar de 6 mts de boca x 6 mts de fondo Con tres laterales cada uno con ventana en vinilo transparente. **LONA:** lona pvc fabricada con tela de refuerzo de poliéster de alta tenacidad, en tejido plano, recubierta con PVC por ambos lados. El calibre o espesor total del producto es de 300 Micras aprox. y su peso es de 300+- gr/ m2 aprox. Color:blanco Características generales La lona es 100% impermeable, recubierta de PVC por impregnación. Posee protección a los rayos U.V. y protección biocida frente a la mayoría de algas, hongos y bacterias presentes en el trópico, según los protocolos ASTM G 21, ASTM G 22, UNE EN ISO 846. Puede ser sellada por alta frecuencia o cuña caliente. La formulación de la capa vinílica le confiere mejor resistencia a la flexión. Con buenas características de resistencia a la intemperie y excelente resistencia a la abrasión. El refuerzo de alta tenacidad proporciona mayor resistencia al rasgado y a la tensión. Colores de alta resistencia a la decoloración. Buena aceptación a procesos de estampación por medios tradicionales; pistola, screen, entre otros. Color: color blanco, para la estructura. **ESTRUCTURA:** tubería cold rolled redonda y cuadrada 1 1/2" – 1" para columnas de anclaje con flanches de 10 cm para sujeción al piso, para pórticos tubería de 2" redonda o	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación se reciben las carpas y se realiza la verificación correspondiente.

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

cuadrada cerchados a dos aguas, para correas de sujeción y tubería de 1" redonda o cuadrada con encajes macho / hembra para conexión del total. estructura con recubrimiento en pintura electroestática.		
Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio: Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, mínima una (01) máximo dos (02) entre los años (2021, 2022, 2023, 2024) cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, dichas certificaciones deben tener concepto favorable **(excelente o bueno)** de la recepción de los contratos y contendrá como mínimo la siguiente información: La certificación debe contener como mínimo: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato • Certificación suscrita por quién la expida • Certificación del servicio (bueno, regular, malo u otro que estime quien expida la certificación) • Dirección y número telefónico del contratante Nota: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar, copia de las facturas legales de los correspondientes contratos.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
La firma contratista deberá certificar por escrito que cuenta con medios de transporte permanentes, para la entrega de los elementos adquiridos por la Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
La firma contratista se compromete a entregar los elementos adquiridos de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones Técnicas.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

La firma contratista debe contar con la disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente proceso y que son el objeto central del futuro contrato.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación
El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
El oferente deberá certificar por escrito el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros por legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II, para su aprobación, para lo cual la deberá cargarla previamente a la plataforma en mención.	Si	Publicadas en secop II
El oferente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016: "DECLARACIÓN DECONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIONCONTRATISTAS O TERCEROS" sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

encontrará adjunto en plataforma del SECOP II.		
El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.		
El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*		No aplica para el proceso
El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	Si	Presenta documento con la oferta No aplica para el proceso ya que es una entrega de elementos
El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación. Se adjunta el documento como soporte
El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente	Si	Presenta documento con la oferta No se genera disposición final de residuos

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		
El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	Si	Presenta documento con la oferta No aplica para el presente contrato no utilizan sustancias químicas
El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" – Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	Si	Presenta documento con la oferta Para el presente proceso no genera residuos peligrosos
El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 *identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación
•Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y	Si	El contratista cumplió con lo requerido en esta obligación y anexa el certificado.

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega de los elementos objeto del presente estudio, previa presentación de la constancia de recibido a satisfacción en el formato 2BS-FR-0045 por parte del supervisor del contrato, y el contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Factura comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Pago de planilla de seguridad social (ARL, EPS, AFP).
- Constancia recibido a satisfacción firmada por el supervisor de la aceptación de oferta

De igual forma el proveedor deberá cargar en las facturas en la plataforma SECOP II.

- La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura, validación y aprobación en el **Sistema de Integrado de Información Financiera** (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la

evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación, Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

NOMBRE BENEFICIARIO: GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
CUENTA No. 474369998106
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$15.172.500,00	100%
Valor total de las entregas	$15.172.500,00	100%
Valor total facturado	$15.172.500,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$15.172.500,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$15.172.500,00	21/05/2025	$15.172.500,00	FECM772	14.401.125	771.375	172843225

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Pago N°1 Las carpas fueron recepcionados mediante acta de recepción de bienes Nro. GS-2025-004335 ESCAR – ALMIN del 21/05/2025.

5. RECOMENDACIONES

N/A.

6. CONCLUSIONES

1854117600

Página 11 de11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Teniente ADRIAN CAMILO PUENTES GOMEZ
Supervisor Aceptación de Oferta ESCAR
adrian.puentes@correo.policia.gov.co
No. Celular 3192945549

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

GS-2025-004499-ESCAR

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900734733	1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	AV BOYACA N° 67 - 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115339911	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1453999098	948568487	E	2025/05/09	2025/05/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,627,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ins ret tde tae tdc tap vsp cor sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL COLSUBSIDIO (8 Afiliados)						$25,563,600	$2,490,700			$15,563,600	$623,200			$15,563,600	$623,200			$15,563,600		$860,500		$0	$0		$4,627,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$104,100		$0	$0		$1,129,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$104,100		$0	$0		$1,129,500
1	CC	1016944584	MEJIA PERALTA NICOL DANIELA	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
2	CC	1015408867	MOJICA PERALTA MARTHA LUCIANA	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
3	CC	1015393963	SAAVEDRA GONZALEZ ZULMA PATRICIA	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
Centro de Trabajo: GERENTE PROYECTOS (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
4	CC	1015405951	MACIAS CRUZ ROGERS ALEXANDER	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Centro de Trabajo: OPERARIOS (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,763,600
5	CC	1082476279	FLORIAN GARCES LUIS MARIANO	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	1082470572	FLORIAN GARCES ORLANDO	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	3097190	GONZALEZ TOVAR JAISON RAFAEL	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	1048277209	OSORIO AVILA HERNANDO	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ins ret tde tae tdc tap vsp cor sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL COLSUBSIDIO (5 Afiliados)						$15,563,600	$2,490,700			$15,563,600	$623,200			$15,563,600	$623,200			$15,563,600		$860,500		$0	$0		$4,627,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)						$4,175,600	$668,300			$4,175,600	$167,200			$4,175,600	$167,200			$4,175,600		$290,900		$0	$0		$1,293,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$4,175,600	$668,300			$4,175,600	$167,200			$4,175,600	$167,200			$4,175,600		$290,900		$0	$0		$1,293,600
9	CC	1032409970	AREVALO PINEDA NICOLAY	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
10	CC	1000136662	CARTOX SUSA ELKIN ESTEVEN	23030 1	15	$711,750	$113,900	EPS005	15	$711,750	$28,500	CCF22	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	SI	$220,500
11	CC	1030610844	CEBALLOS CALDERON JOHAN SEBASTIAN	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
12	CC	1032451284	GUTIERREZ CARO MICHAEL STIVEN	X 23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$0	$0	SI	$44,200
13	CC	1022998507	TRIANA GUERRA JHON ESTEBAN	X 23030 1	10	$474,500	$76,000	EPS052	10	$474,500	$19,000	CCF22	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	SI	$147,100
Total Afiliados(13)						$15,563,600	$2,490,700			$15,563,600	$623,200			$15,563,600	$623,200			$15,563,600		$860,500		$0	$0		$4,627,600

2025/05/03 01:09 PM

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714233	1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	AV BOYACA N° 67 - 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115339911	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1453999098	9485648407	E	2025/05/09	2025/05/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,427,600

RESUMEN DE PAGO

Riesgo	Codigo	NIT	DV	Afiliados	Valor Liquidado	Intereses Mora	Saldos e Incapacidades	Valor a Pagar
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$2,490,700	$0	$0	$2,490,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,490,700	$0	$0	$2,490,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$890,500	$0	$0	$890,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$890,500	$0	$0	$890,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$623,200	$0	$0	$623,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$623,200	$0	$0	$623,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$623,200	$0	$0	$623,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$81,700	$0	$0	$81,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$370,500	$0	$0	$370,500
TOTAL				13	$4,427,600	$0	$0	$4,427,600

GS-2025-004499-ESCAR

2025/05/03 01:09 PM

1854117600

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S
NIT: 900714733-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
AV BOYACA 67 46, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6012248243
Email. carpasmacias@gmail.com
Autorización factura de venta nacional No. 18764083127312 válida desde 2024-11-08 hasta 2025-11-08 rango desde FECM667 hasta FECM1000.

Razón Social: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
NIT : 800141208
Dirección: VDA LAS MARGARITAS VIA ECOPETROL, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Teléfono: 6015803879
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 19/07/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : **FECM772**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **15:11:09-05:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	05	2025	19	07	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CM01	CARPA CON ESTRUCTURA DESARMABLE CARPAS 6M x 6M DE LONA IMPERMEABLES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO	94	5,00	$2.550.000,00	IVA	19%	$2,422,500.00	0,00	$12.750.000,00

Notas:
#$16-01-03-D05;49-2-10016-2025;adrian.puentes@correo.policia.gov.co$#

SON: (quince millones ciento setenta y dos mil quinientos pesos)
CUFE:

Subtotal:	$12.750.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.422.500,00
Total:	$15.172.500,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$12.750.000,00	19,00%	$2.422.500,00

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 19/05/2025 hasta: 19/07/2025 .

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

GS-2025-004499-ESCAR

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

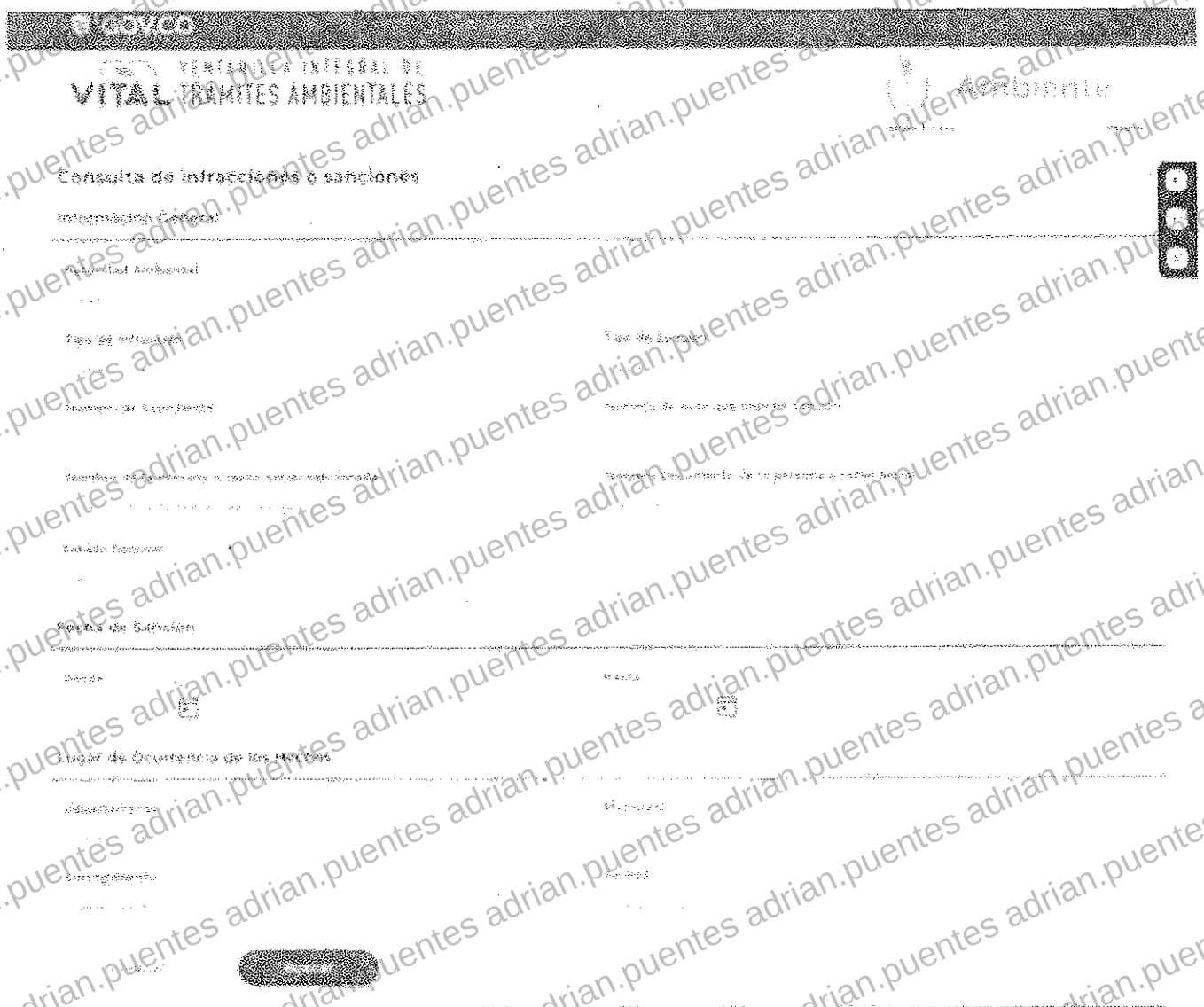
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C 20 DE MAYO DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

REFERENCIA: Certificado Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA Para el Proceso de Mínima Cuantía PN ESSUM MIC 031 2025 cuyo objeto es la: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ.

Yo, Rogers Alexander Macias Cruz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.7331, Certifico que NO me encuentro reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co).



1854117600

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Yo, Rogers Alexander Macias Cruz, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.015.406.951 de Bogotá D.C en mi condición de Representante Legal de la empresa Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Cordialmente:





ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Yo, Rogers Alexander Macias Cruz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1, certifico que realizare la entrega de productos nuevos, de óptima calidad, y a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales (por defectos de fabricación, según anexo garantía).

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

REFERENCIA: Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CONTRATO 048-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO-2024
FECHA DE INICIO CONTRATO: AGOSTO 28 - 2024
FECHA TERMINACION CONTRATO: NOVIEMBRE 15 – 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: MND-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO.
OBJETO DEL CONTRATO: A ADQUISICION DE CARPAS TIPO PIRAMIDE CUATRO (4) AGUAS (todo incluido), PARA LA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACVIL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE 5 N° 17 MANZANA 7 REMANSOS DE ROSA BLANCA VILLAVICENCIO META
VALOR DEL CONTRATO: $ 41.412.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CONTRATO 108-00-D-CACOM-1-ESIMA-2023
FECHA DE INICIO CONTRATO: NOVIEMBRE 08 - 2023
FECHA TERMINACION CONTRATO: FEBRERO 29 – 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N° 1
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, ADQUISICIÓN DE CARPAS, LONA PARA MEMBRANA ARQUITECTÓNICA Y MANTENIMIENTO MEMBRANA ARQUITECTÓNICA DEL CACOM-1 DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA
TELEFONO Y DIRECCION: PUERTO SALGAR CUNDINMARCA CAMCOM 1 - 8398006
VALOR DEL CONTRATO: $ 69.421.015

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CONTRATO DAMC-020-2024
FECHA DE INICIO CONTRATO: OCTUBRE 04 - 2024
FECHA TERMINACION CONTRATO: NOVIEMBRE 03 – 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: MUNICIPIO DE TABIO
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE CARPAS MOVILES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TABIO
TELEFONO Y DIRECCION: CRA 5 N° 4-27 PARQUE PRINCIPAL-TABIO CUNDINAMARCA-
VALOR DEL CONTRATO: $ 24.490.200

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CONTRATO MN-CV-516 DE 2023
FECHA DE INICIO CONTRATO: DICIEMBRE 19 - 2023
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 25 – 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: MUNICIPIO DE NOBSA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE CARPAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGISTICAS DE LAS TROPAS QUE DESARROLLAN LOS PLANES Y MANIOBRAS MILITARES PARA EL CONTROL DEL TERRITORIO, MEDIANTE LOS CUALES SE DA CUMPLIMIENTO AL PISCC Y PARA CON ELLO CONTRARRESTAR EL ABIGEATO, EXTORSION Y SECUESTRO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES Y LA PRESENCIA DE LAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ
TELEFONO Y DIRECCION: CLL 6 # 9-01 NOBSA – 7773126
VALOR DEL CONTRATO: $ 24.692.500

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: BYS 112-2022
FECHA DE INICIO CONTRATO: AGOSTO 23- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: SEPTIEMBRE 22 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE CARPAS PARA LA ESTRATEGIA DE SERVICIOS DE ACOGIDA PARA EL ENTORNO COMUNITARIO, GPAIS Y HOGAR, PARA TOMA DE PRUEBAS COVID, TAMIZAJES DE DETECCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TOMA DE PRUEBAS RAPIDAS VIH Y SIFILIS Y CUIDADO DE LA MUJER, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
TELEFONO Y DIRECCION: Cll 66#15-41- 300 4096445
}**VALOR DEL CONTRATO:** $ 40.460.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CONTRATO 467-2023
FECHA DE INICIO CONTRATO: DICIEMBRE 26 - 2023
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 31 – 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS IMPERMEABLES PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
TELEFONO Y DIRECCION: TV 3 C # 49-02 BOGOTA D.C – 6013486868
VALOR DEL CONTRATO: $ 9.329.600

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CONTRATO 311 COGFM DIADF 2023
FECHA DE INICIO CONTRATO: OBTUBRE 10 - 2023
FECHA TERMINACION CONTRATO: NOVIEMBRE 26 – 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO HANGAR MONTE INCLUYE INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA ZONA DE INGRESO VEHICULAR PARQUEADERO EXTERNO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO V

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

TELEFONO Y DIRECCION: Av. El dorado CAN Carrera 54 # 26-25 – 3150111
VALOR DEL CONTRATO: $ 14.756.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 75-2-10030-23
FECHA DE INICIO CONTRATO: AGOSTO 08 - 2023
FECHA TERMINACION CONTRATO: OCTUBRE – 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS
TELEFONO Y DIRECCION: Av. Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo – 3102502380
VALOR DEL CONTRATO: $ 7.854.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: PN DICAR MIC 011 2023 (N. 71-2-10008-23)
FECHA DE INICIO CONTRATO: MARZO 23- 2023
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 30 – 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE CARPAS, MESAS PLEGABLES, MANTELES, TAPAS PARA MANTEL, CONOS DE SEÑALIZACION PARA LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.
TELEFONO Y DIRECCION: Av. Boyacá 142ª-55 – 3112846139
VALOR DEL CONTRATO: $ 24.405.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 019 DEL 2022
FECHA DE INICIO CONTRATO: DICIEMBRE 07- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 30 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ALQUILER DE CARPAS EN EL MARCO DE PLAN DE COMPENSACION DE LA SENTENCIA T606 DE 2015, QUE CONTRIBUYAN A LA DISMUNICION DE PRESIONES POR PESCA Y AL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACION DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA SEGÚN ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIONES TECNICAS.
TELEFONO Y DIRECCION: Calle 74 no 11 - 81 – 3214681706
VALOR DEL CONTRATO: $ 41.426.280

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 7499 DEL 2022
FECHA DE INICIO CONTRATO: DICIEMBRE 02- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 30 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGISTICOS QUE CONFORMAN KIT DE PREVENCION PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
TELEFONO Y DIRECCION: CRA. 7 NO. 18-55 PEREIRA -RISARALDA– 311 2818201
VALOR DEL CONTRATO: $ 13.200.000

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CCV 2022-0891
FECHA DE INICIO CONTRATO: DICIEMBRE 15- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 30 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: ALCALDIA DE FUSAGASUGA
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO AGROPECUARIO Y COMERCIALIZACIÓN PARA CULTIVOS DE PANCOGER Y LA PRODUCCIÓN
VIVERISTA DEL CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE. 6 N° 6 - 24, ALCALDÍA FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA – 320 5803509
VALOR DEL CONTRATO: $ 45.000.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: PN DEGUV 29-2-10033-22
FECHA DE INICIO CONTRATO: NOVIEMBRE 16- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 25 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS MULTIPROPÓSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE. 9 # 21-20 SAN JOSE DEL GUAVIARE – 312 8319622
VALOR DEL CONTRATO: $ 7.600.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 20223478
FECHA DE INICIO CONTRATO: NOVIEMBRE 16- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 31 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: ALCALDIA DE PASTO
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD A ENTREGAR EN CALIDAD DE VENTA, CARPAS Y DUMMIES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FINES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS
TELEFONO Y DIRECCION: CRA 28 # 16-18 PASTO-NARIÑO– 300 4967887
VALOR DEL CONTRATO: $ 19.159.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 20223478
FECHA DE INICIO CONTRATO: DICIEMBRE 01- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 19 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: MUNICIPIO EL RETIRO
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE CARPAS PARA LA FUERZA PÚBLICA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS FUNCIONES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE MEDIOS DE PREVENCION
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE 20 # 20-40 RETIRO-ANTIOQUIA– 301 3789049
VALOR DEL CONTRATO: $ 22.250.000

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 099-00-B-COFAC-BACOF-2022
FECHA DE INICIO CONTRATO: AGOSTO 12- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: NOVIEMBRE 30 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: COMANDO FAC
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS EN LONA DE ALTA DURABILIDAD PARA EL COMPONENTE AÉREO FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA Y SUS PACART, UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL META, LA MACARENA
TELEFONO Y DIRECCION: AV EL DORADO CRA 54 # 26-25 CAN– 310 5655141
VALOR DEL CONTRATO: $ 4.284.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: CONTRATO DE OBRE N.12
FECHA DE INICIO CONTRATO: JUNIO 16- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: JULIO 16 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA LA TOSCANA LISBOA
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA A DOS AGUAS DESARMABLE DE MEDIDAS 6.00 MTS DE FRENTE X 8.00 MTS DE FONDO X 2,1 MTS DE ALTO Y 4 VENTANAS LATERALES, CON ANCLAJES A PISO.
TELEFONO Y DIRECCION: CLL 133 # 131-45 Bogotá– 601 6904984
VALOR DEL CONTRATO: $ 8.568.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: MC-COM-02-2022
FECHA DE INICIO CONTRATO: MAYO 04- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: JULIO 25 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: MUNICIPIO DE PARATEBUENO
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EXPOSICION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MERCADOS CAMPESINOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA.
TELEFONO Y DIRECCION: CRA. 9 # 3-34 PARATEBUENO-CUNDINAMARCA– 608 6769177
VALOR DEL CONTRATO: $ 22.848.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 016 DE 2022
FECHA DE INICIO CONTRATO: ABRIL 21- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: MAYO 30 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION DE BOGOTA- CORPARQUES
OBJETO DEL CONTRATO: CARPA TIPO HANGAR DE 16M x 20M EN COLOR VERDE OLIVA SEGÚN ANEXO DE ESPECIFICACIONES.
TELEFONO Y DIRECCION: CRA 71D #1-14 – 601 4142700
VALOR DEL CONTRATO: $ 49.000.000

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 90-2-10015-22
FECHA DE INICIO CONTRATO: MAYO 13- 2022
FECHA TERMINACION CONTRATO: JUNIO 30 – 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POPAYAN
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CARPAS DE LONA DESARMABLES PARA EL GRUPO LOGÍSTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
TELEFONO Y DIRECCION: AV PANAMERICANA 1N-75 – POPAYAN - CAUCA – 312 3190279
VALOR DEL CONTRATO: $ 8.996.400

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 91-2-20170-2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: NOVIEMBRE 10- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRR 10 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: LA NACION - POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALEZ.
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE CARPAS EN LONA CON ESTRUCTURA FIJA, DE 6M x 4M PROVISTAS DE PAREDES LATERALES.
TELEFONO Y DIRECCION: CLL 67 CRA 67 ESQUINA AVENIDA LA SULTANA – MANIZALEZ CALDAS – 606 8889299
VALOR DEL CONTRATO: $ 10.995.600

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 360 DE 2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: SEPTIEMBRE 24- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: OCTUBRE 24 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CARPAS QUE SE REQUIEREN PARA ACONDICIONAR LAS ZONAS VERDES Y TERRAZAS DE LA ENTIDAD.
TELEFONO Y DIRECCION: CRA 8 # 11-43 SOGAMOSO-BOYACA - (8) 7730304
VALOR DEL CONTRATO: $ 6.900.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 020 DE 2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: SEPTIEMBRE 08- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: OCTUBRE 08 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SALUD SOGAMOSO E.S.E
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CARPAS Y LONAS PARA SALUD SOGAMOSO E.S.E
TELEFONO Y DIRECCION: CRA 8 # 11-87 SOGAMOSO-BOYACA 608)7730304
VALOR DEL CONTRATO: $ 5.807.200

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 91-2-20117-2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: AGOSTO 30- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: SEPTIEMBRE 30 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALEZ

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA COMPRA DE CARPAS EN LONA CON ESTRUCTURA FIJA DE 4X4 Y 6X4 CON EL PROPOSITO DE CUBRIR DIFERENTES EVENTOS
TELEFONO Y DIRECCION: CLL 67 CRA 67 ESQUINA AVENIDA LA SULTANA – MANIZALEZ CALDAS – 606 8889299
VALOR DEL CONTRATO: $ 11.412.100

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: TT-63-2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: JULIO 29- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: SEPTIEMBRE 28 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: TERMINAL DE TRANSPORTE SA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE CARPAS PARA LA ZONA OPERATIVA TERMINAL SALITRE – SUR – NORTE.
TELEFONO Y DIRECCION: DIAGONAL 23 # 69-60 – 6014233630
VALOR DEL CONTRATO: $ 13.780.200

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 5704 DE 2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: MAYO 12- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: JUNIO 11 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE CARPAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION COVID-19
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE 9 # 39-46 - 3204689345
VALOR DEL CONTRATO: $ 16.779.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 5276 DE 2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: MARZO 24- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: ABRIL 23 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE CARPAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION COVID-19
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE 9 # 39-46 - 3204689345
VALOR DEL CONTRATO: $ 22.015.000

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 0136 DE 2022
FECHA DE INICIO CONTRATO: MARZO 03- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: ABRIL 03 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION A LA SALUD IDCBIS
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES LOGISTICOS PARA LA OBTENCION DE DONANTES DE SANGRE Y PLAQUETAS
TELEFONO Y DIRECCION: CRA 32 # 12 – 81 – 601 3649620
VALOR DEL CONTRATO: $ 39.270.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 108 DE 2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: JUNIO 03- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: JULIO 03 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DITACION (CARPAS, SILLAS Y MESAS) PARA ENTREGA A IPS PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APPEAL COVID
TELEFONO Y DIRECCION: AV.CRA 68 # 68B - 31 – 601 4376357 – 601 4376300
VALOR DEL CONTRATO: $ 75.595.940

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 169 DE 2021
FECHA DE INICIO CONTRATO: OCTUBRE 07- 2021
FECHA TERMINACION CONTRATO: NOVIEMBRE 07 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR ELEMENTOS DE DICTACION (CARPAS-SILLAS-MESAS)
TELEFONO Y DIRECCION: AV.CRA 68 # 68B - 31 – 601 4376357 – 601 4376300
VALOR DEL CONTRATO: $ 134.596.711

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 6342 DE 2020
FECHA DE INICIO CONTRATO: NOVIEMBRE 20- 2020
FECHA TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 19 – 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO
DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE 9 # 39-46 - 3204689345
VALOR DEL CONTRATO: $ 22.500.000

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá #67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Yo, Rogers Alexander Macias Cruz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1, certifico que asumiré todos los gastos de transporte de los elementos requeridos por la entidad al lugar y a la hora indicados por parte del supervisor del contrato.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

1854117600

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 6273 DE 2020
FECHA DE INICIO CONTRATO: OCTUBRE 02- 2020
FECHA TERMINACION CONTRATO: NOVIEMBRE 01 – 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE CARPAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DEL COMPONENTE PSPIC
TELEFONO Y DIRECCION: CALLE 9 # 39-46 - 3204689345
VALOR DEL CONTRATO: $ 4.498.200

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 484 DE 2018
FECHA DE INICIO CONTRATO: JULIO 13- 2018
FECHA TERMINACION CONTRATO: AGOSTO 13 – 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA **OBJETO DEL CONTRATO:** CARPAS PPLEGABLES DE 6X3
TELEFONO Y DIRECCION: AV.CRA 68 # 68B - 31 – 601 4376357 – 601 4376300
VALOR DEL CONTRATO: $ 34.272.000

NUMERO DE ACEPTACION OFERTA: 116 DE 2019
FECHA DE INICIO CONTRATO: OCTUBRE 06- 2019
FECHA TERMINACION CONTRATO: NOVIEMBRE 05 – 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD: MUNICIPIO DE UMBITA
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA VENTA DE TABLONES Y ESTRUCTURA PARA TARIMA EN MADERA Y CUBIERTA EN LONA TIPO CARPA CON ESTRUCTURA PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE UMBITA BOYACA
TELEFONO Y DIRECCION: CLL 6 # 5-92 – 3202337926
VALOR DEL CONTRATO: $ 34.476.199

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

GS-2025-004499-ESCAR

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
CONDICIONES TECNICAS

PROPONENTE: Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1

Declaro bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

* **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

"ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", CONSISTENTE EN:
La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, establecidas en la presente invitación las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ADQUISICION DE CARPAS 6x6 (DE LONA IMPERMEABLE)	Carpa móvil Hangar de 6 mts de boca x 6 mts de fondo Con tres laterales cada uno con ventana en vinilo transparente. LONA: lona pvc fabricada con tela de refuerzo de poliéster de alta tenacidad, en tejido plano, recubierta con PVC por ambos lados. El calibre o espesor total del producto es de 300 Micras aprox. y su peso es de 300+- gr/ m2 aprox. Color: blanco . Características generales La lona es 100% impermeable, recubierta de PVC por impregnación. Posee protección a los rayos U.V. y protección biocida frente a la mayoría de algas, hongos y bacterias presentes en el trópico, según los protocolos ASTM G 21, ASTM G 22, UNE EN ISO 846. Puede ser sellada por alta frecuencia o cuña caliente. La formulación de la capa vinílica le confiere mejor resistencia a la flexión. Con buenas características de resistencia a la intemperie y excelente resistencia a la abrasión. El refuerzo de alta tenacidad proporciona mayor resistencia al rasgado y a la tensión. Colores de alta resistencia a la decoloración. Buena aceptación a procesos de estampación por medios tradicionales; pistola, screen, entre otros. Color: color blanco, para la estructura. ESTRUCTURA: tubería cold rolled redonda y cuadrada 1 1/2" – 1" para columnas de anclaje con flanches de 10 cm para sujeción al piso, para pórticos tubería de 2" redonda o cuadrada cerchados a dos aguas, para correas de sujeción y tubería de 1 " redonda o cuadrada con encajes macho / hembra para conexión del total estructura con recubrimiento en pintura electroestática	unidad	5	CUMPLE	

1854117600

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Yo Rogers Alexander Macías con número de cedula 1.015.406.951 expedida en Bogotá, actuando en condición de Representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macías SAS, identificada con NIT. 900.714.733-1, autorizo a la Sra. Patricia Saavedra identificada con cedula de ciudadanía N° 1.015.393.963 de Bogotá D.C, en calidad de Consultora de proyectos, la cual será la encargada del desarrollo y ejecución del proceso que se derive del presente proceso de contratación, la cual estar encargada de solucionar imprevistos que puedan presentarse y comunicarse con el supervisor asignado para dicho contrato.
E-mail: carpasmacias@gmail.com
CEL: 3504178873
DIRECCION: Av. Boyacá # 67-46 Bogotá D.C

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: GARANTIA DE REPOSICION Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Yo Rogers Alexander Macías con número de cedula 1.015.406.951 expedida en Bogotá, actuando en condición de Representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macías SAS, identificada con NIT. 900.714.733-1, certifico que repondré en un tiempo máximo de dos (02) días calendario, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado; igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Yo, Rogers Alexander Macias Cruz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal me permito presentar, en nombre de la empresa Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso N° PN ESCAR MIC 027 2025 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá #67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: CERTIFICADO DE GARANTIA Y CAMBIO DE ELEMENTOS Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

El presente documento describe el procedimiento y lineamientos establecidos por Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1, para la administración de garantías fundamentadas en el marco legal colombiano.

1. Partes que intervienen en el proceso de garantía:

Consumidor: Toda persona natural o jurídica que, como destinatario final, adquiera, disfrute o utilice un determinado producto, cualquiera que sea su naturaleza para la satisfacción de una necesidad propia, privada, familiar o doméstica y empresarial cuando no esté ligada intrínsecamente a su actividad económica. Se entenderá incluido en el concepto de consumidor el de usuario.

Empresa: Persona Jurídica Grupo empresarial Macias SAS la cual se encuentra autorizada para la distribución y venta de productos y servicios.

2. Objeto de la Garantía

Grupo Empresarial Macias S.A.S garantiza al CONSUMIDOR que suscribe el presente certificado en señal de aceptación, quien ha adquirido exclusivamente por medio de Grupo Empresarial Macias S.A.S, productos nuevos, que cumplen con los requisitos legales de calidad, idoneidad y seguridad, siempre que su uso, manejo, manipulación se realice de la manera indicada con las recomendaciones dadas por el fabricante.

3. Vigencia de la Garantía para cambio de producto.

La vigencia de la garantía para cambio de producto o pieza, es de 48 horas, contados a partir de la fecha de entrega de las carpas al consumidor, por lo que el producto se entrega de manera presencial con asistencia de una persona capacitada, el cual realiza el armado, entrega del producto, desarmado (si diera lugar) o con videos de armado y desarmado, para que la persona autorizada para recibir el producto se asegure de revisar pieza por pieza la carpa requerida. Asegurando que el producto se encuentre en perfectas condiciones de fabricación tanto la estructura como las lonas impresas.

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá #67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

4. Vigencia de la Garantía por defectos de fabricación del producto

La vigencia de la garantía por defectos de fabricación, es de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega de las carpas al consumidor, la garantía cubre los siguientes puntos:

- Resistencia y estabilidad de la estructura.
- Impermeabilidad de la lona
- Durabilidad de la publicidad impresa
- Descolorización de lona
- Desellado de lona.

NOTA ACLARATORIA: La garantía se brinda por defectos de calidad (de fabricación).
Nuestra empresa no se hace responsable por los daños ocasionados por manejo inadecuado del producto, mala manipulación, daños ocasionados como consecuencia de catástrofes naturales, o de fuerzas mayores causadas por agentes atmosféricos (vientos, tormentas etc...). Roturas, quemaduras o desgarros ocasionados por un tercero, ya sean animales o personas.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Rogers Alexander Macías con número de cedula 1.015.406.951 expedida en Bogotá con domicilio en la ciudad de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.
 por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en la ciudad de Bogotá D.C, a los 01 días del mes de Abril del año 2024.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

1854117600

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: GARANTIA DE REPOSICION Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles" y Documento CONPES 2834 de 1996.
Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.
El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que NO me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C a los 01 días del mes de abril del año 2025.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

GS-2025-004499-ESCAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

ELSA JOHANNA MACIAS CRUZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1010171878

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 31 de marzo de 2025

agD0IHO7pT

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Yo Rogers Alexander Macías con número de cedula 1.015.406.951 expedida en Bogotá, actuando en condición de Representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macías SAS, identificada con NIT. 900.714.733-1, certifico que cuento con un establecimiento debidamente establecido, con la maquinaria adecuada, materia prima, transporte propio, recurso humano debidamente capacitado y certificado e instalaciones amplias para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega de los bienes a adquirir, establecidos en el presente proceso.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

Referencia: Carta de compromiso post venta Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	REPOSICION DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACION, EN DIEZ DIAS CALENDARIO	X	
2	ASISTENCIA TECNICA RESOLVIENDO LOS PROBLEMAS ESPECIFICOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LOS PRIMEROS 06 MESES	X	

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El abajo firmante me comprometo para con la **POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINERO** a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá #67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Referencia: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 0312 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST Proceso de mínima cuantía N° PN ESCAR MIC 027 2025, Cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS 6X6 PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Yo Rogers Alexander Macías con número de cedula 1.015.406.951 expedida en Bogotá, actuando en condición de Representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macías SAS, identificada con NIT. 900.714.733-1, certifico que cuento con 8 empleados debidamente afiliados al sistema de seguridad social, que está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales, en el cual nos encontramos aliados a ARL POSITIVA y según nuestra actividad principal 1392 (Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir) contamos con un riesgo III (área administrativa y recursos humanos) y V (área operativa, instalación y ornamentación).

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

1854117600

GS-2025-004499-ESCAR

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Bogotá D.C, ABRIL 01 DE 2025

Señores
POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

PROPONENTE: Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1

Declaro bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de verificación y de obligatorio cumplimiento.

No.	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, mínima una (01) máximo dos (02) entre los años (2021, 2022, 2023, 2024) cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, dichas certificaciones deben tener concepto favorable **(excelente o bueno)** de la recepción de los contratos y contendrá como mínimo la siguiente información: La certificación debe contener como mínimo: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato • Certificación suscrita por quién la expida • Certificación del servicio (bueno, regular, malo u otro que estime quien expida la certificación) • Dirección y número telefónico del contratante Nota: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar, copia de las facturas legales de los correspondientes contratos.	**CUMPLE**	
2	La firma contratista deberá certificar por escrito que cuenta con medios de transporte permanentes, para la entrega de los elementos adquiridos por la Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo.	**CUMPLE**	
3	La firma contratista se compromete a entregar los elementos adquiridos de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**	
4	La firma contratista debe contar con la disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente proceso y que son el objeto central del futuro contrato.	**CUMPLE**	
5	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	**CUMPLE**	
6	El oferente deberá certificar por escrito el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	**CUMPLE**	
7	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**CUMPLE**	
8	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros por legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al	**CUMPLE**	

1854117600

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

	Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II, para su aprobación, para lo cual la deberá cargarla previamente a la plataforma en mención.		
9	El oferente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016: "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS" sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en plataforma del SECOP II.	**CUMPLE**	

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA					
No.	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	
				SI	**NO**
10	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO.	X	
11	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.	PRESENTACION DE PROPUESTA	X	
12	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. Durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	
13	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	
14	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	
15	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

	que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	En coordinación con el supervisor del contrato.			
16	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*			X	
17	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	
18	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	
19	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su	El contratista o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

	respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*				
20	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. *Solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	
21	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" – Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	
22	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 *identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	AL SER ADJUDICADO EL CONTRATO	X	

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE
23	•Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X
24	• El Representante legal deberá entregar el ***"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*** impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos (documento anexo).	X

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

GS-2025-004199-ESCAR

Página: 1 de 1	IDENTIFICAR Y EVALUAR ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
Código: 105-FR-0023	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
Fecha: 16-02-2024	POLICIA NACIONAL
Versión: 8	

	1. CONTEXTO CON PERSPECTIVA EN EL CICLO DE VIDA				2. OTRAS ACTIVIDADES		3. ORIGEN DE LA ACTIVIDAD		4. CONDICIÓN DE OPERACIÓN		5. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES					6. VALORACIÓN DE SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO									7. IDENTIFICACIÓN CONTROL OPERACIONAL			
ITEM	PROCESO (S):	SERVICIO(S)	PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD	ETAPA CICLO DE VIDA	DESCRIPCIÓN	2.1. PROYECTO O ACTIVIDAD TEMPORAL	Actividad Propia	Actividad Externa subcontratada	Normal	Anormal y/o Emergencia	ASPECTO AMBIENTAL	5.1. RIESGOS Y OPORTUNIDADES: CAUSAS	RIESGO / OPORTUNIDAD	EFECTO	5.2. IMPACTO AMBIENTAL	5.3. CARÁCTER DEL IMPACTO: Positivo	5.3. CARÁCTER DEL IMPACTO: Negativo	CRITERIO DE EVALUACIÓN (1003): Frecuencia (25%)	Severidad (75%): Magnitud Prevalencia	Severidad (75%): Afectación	Severidad (75%): Recuperación	Severidad (75%): Cumplimiento	Severidad (75%): Subtotal Severidad	Severidad (75%): Puntaje	6.1. Significativo por Severidad	Control operacional	Responsable del programa y/o Control Operacional	Soporte documental y/o descripción del control
1	49.7-100-2025	Manejo de Residuos Peligrosos	Generación de residuos o	Operación	Realizar la recolección de muestras de agua en campo	Gestión Ambiental			-		Generación de residuos peligrosos				aplicación adecuada de los recursos	X		0	0	0	0	0	0	0	FALSO		TE Adrian Camilo Puentes Gomez	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCION
2		Manejo de Residuos Peligrosos	Almacenamiento tempor	Operación	Transporte de las muestras al laboratorio	Gestión Ambiental			X		Almacenamiento inadecuado de residuos peligrosos				aplicación adecuada de los recursos										FALSO			
3		Manejo de Residuos Peligrosos	Transporte de residuos p	Operación	Análisis físico-químico y microbiológico	Gestión Ambiental			X		Emisiones por transporte de residuos peligrosos				aplicación adecuada de los recursos										FALSO			
4		Manejo de Residuos Peligrosos	Disposición final de residuos peligrosos	Operación	Gestión de residuos generados en el análisis	Gestión Ambiental			X		Disposición en sitios no autorizados				aplicación adecuada de los recursos		X	1	0,25	1	2	3	1,5	0,8	MENOR			
5									X								X	7	1,5	3	4	2	9,5	2,5	MODERADO			
6									X		Generación de residuos peligrosos y no peligrosos				Emisión de gases efecto invernadero	X		3	0,75	3	4	5	3	1,3	SIGNIFICATIVO			
7									X		Consumo de recursos naturales				Contaminación por residuos peligrosos		X	0	0	0	0	0	0	0	FALSO	Supervisor del contrato	Informe	
8									X						Contaminación del suelo y agua por disposición inadecuada		X	0	0	0	0	0	0	0	FALSO			
9									X	E					Explotación de recursos naturales		X	0	0	0	0	0	0	0	FALSO			

Fecha de actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales:	
Responsable de la actualización:	
Firma del responsable de la actualización:	

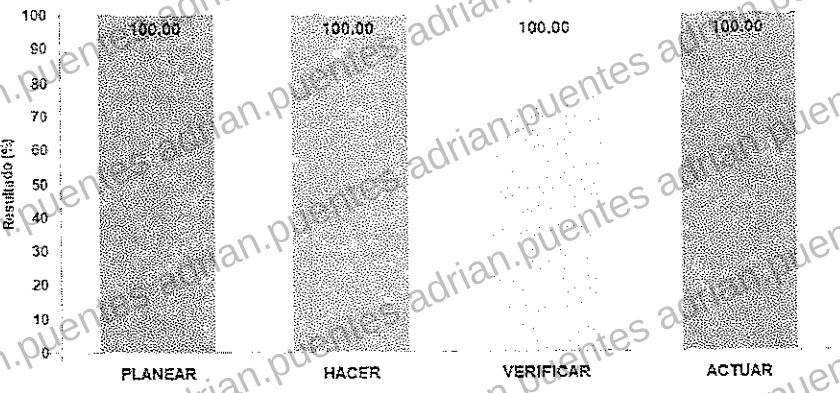
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
TE Adrian Camilo Puentes Gomez SUPERVISOR CONTRATO	Lt. Lopez Tellez Andy Fernando Gestor Ambiental	TE Adrian Camilo Puentes Gomez SUPERVISOR CONTRATO

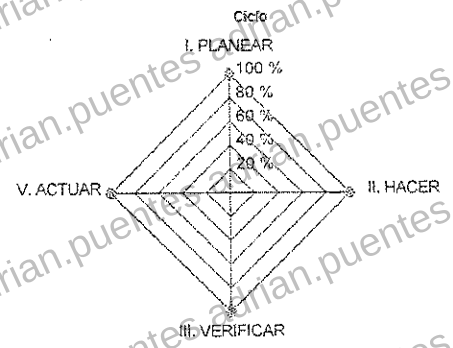
adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Grupo Empresarial Macias Sas** ,identificada con **NI 900714733** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **22/03/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1854117660

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **26 marzo 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1854117600

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS** identificada con **NI 900714733**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2024** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **III** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **100%**, **ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **22/03/2025**

Número de Consecutivo: **163528**

LA SEGURIDAD DE TODOS LOS COLOMBIANOS

1854117600

GS-2025-004499-ESCAR

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Elsa Johanna Macias Cruz

CC No. 1.010.171.878

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por Resolución 10043 del 1 de agosto de 1990 Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 950 del Libro de Registro No. 10/1 Bogotá, 04 de diciembre de 2018 No. 110841

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SmartPar

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 782471 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	900714733
Nombre Representante Legal:	rogers alexander macias cruz		
Responsable SG-SST :	elsa johanna macias cruz	Correo SG-SST :	atmvcontador@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6012248243
Correo Electrónico :	johannamaciascr@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	10

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5454802	Riesgo V	OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/16/2025 7:26 PM

Fecha de Diligenciamiento : 3/16/2025

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS - Nit: 900714733								
Vigencia: 2024								
Fecha de Elaboración: 11/02/2025								

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X			
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		X			
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		X			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		X			
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		X			

GS-2025-004499-ESCAR

GS-2025-004499-ESCAR

| | | |

GS-2025-004499-ESCAR

2 GESTIÓN INTE	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	x				1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2	x				2
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	x				1
	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9	x				9
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		x				
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		x				
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		x				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		x				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		x				
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		x				
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		x				
	(%								

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

GS-2025-004499-ESCAR

| HACER | | |

GS-2025-004499-ESCAR

4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15					15
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		x				
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		x				
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15	x				15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		x				
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		x				
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5		x				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		x				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		x				
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	x				10
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		x				

adrian.puentes adrian.puentes adrian.puentes

VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5	X			5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		X			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		X			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		X			
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10	X			10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		X			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		X			
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		X			
TOTALES					100				100

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

GS-2025-004499-ESCAR

1854117600